



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**XVII Reunión**

**17 Sesión Ordinaria**

**29 de agosto de 2018**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BASSI**, Marcos  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PACAYUT**, Félix María  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**POZO**, Horacio Vicente  
**RAMÍREZ**, Magno  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**SÁEZ**, Lautaro Javier

## SUMARIO

### XVII REUNIÓN – 17 SESIÓN ORDINARIA

29 de agosto de 2018

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Lectura y aprobación de la resolución 12.231/18 de la Presidencia de la H. Cámara de Diputados	5
• Orden del Día	7
• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2018.	12
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	12
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	12
• Punto 3° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	13

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.</li> </ul>	13
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.</li> </ul>	17
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones.</li> </ul>	18
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución. Expediente 13.085</li> </ul>	19
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes con despacho de comisión. Expediente 12.856 adjunto 12.062</li> </ul>	23
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.115</li> </ul>	37
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.852</li> </ul>	41
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.858</li> </ul>	47
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.980</li> </ul>	47
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.983</li> </ul>	53
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de ley contenido en el Punto 5° del Orden del Día. Expediente 12.795</li> </ul>	60
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día y</li> </ul>	

los incorporados. Expedientes 13.099, 13.100, 13.101, 13.102, 13.103, 13.104, 13.110, 13.112, 13.113, 13.117, 13.121, 13.124, 13.125, 13.126, 13.129, 13.130, 13.131, 13.132, 13.133, 13.134, 13.135 y 13.136.	95
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	152

-En la Ciudad de Corrientes, en el Salón Auditorio del Instituto de Cardiología de Corrientes, a veintinueve días de agosto de 2018, siendo las 19 y 8, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Fernández Affur (con aviso), Mancini, Pacayut y Sáez (con aviso).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

En función de que las Banderas ya se encuentran izadas, vamos a proceder a dar lectura y hacer la correspondiente aprobación de la resolución 12.231/18 de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la resolución 12.231/18 de la Presidencia de la H. Cámara de Diputados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2018. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Ingresa al Salón Auditorio y ocupa un lugar el diputado Pacayut.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados.  
Punto 1º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 2.503:** Jurado de Enjuiciamiento remite Oficio N° 45 en el cual comunica que por Sentencia N° 1/18 ha resuelto absolver por unanimidad a la doctora Graciela Elizabeth Ferreyra en la causal constitucional de mal desempeño, restituyéndola en el cargo de juez de Instrucción N° 6 de la Ciudad de Corrientes.

-Para conocimiento.

**1.02.- Nota 2.504:** Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley 6.456 por la que se aprueba el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Provincia de Corrientes.

-Para conocimiento.

**1.03.- Nota 2.505:** Ministerio de Desarrollo Social remite informe en referencia al proyecto de ley por el que se modifica el nombre del Consejo Provincial del Discapacitado por el de "Consejo Provincial de la Discapacidad".

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.738 que se encuentra en la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**2.01.- Nota 2.501:** Colectivo de Mujeres Organizadas de Corrientes manifiesta su rechazo y solicita la no aprobación del proyecto de ley por el que se crea un Sistema de Contención Integral del Embarazo y Preservación de la Vida de la Persona por Nacer, autoría de la diputada Pereyra Cebreiro.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.087 que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

**2.02.- Nota 2.506:** Federación Empresarial de Corrientes manifiesta su apoyo al proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea la Empresa 'Corrientes

Telecomunicaciones SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria)'.  
-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**3.01.- Expediente 13.106:** adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27.452 sobre Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes. Senadores Sand Giorasi y Alterats.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**4.01.- Expediente 13.090:** crea el Sistema Integrado de Tratamiento para Neumáticos Fuera de Uso. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**4.02.- Expediente 13.108:** crea la Escuela de Guías de Pesca de la Provincia de Corrientes. Diputados García y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**4.03.- Expediente 13.115:** denomina 'Presidente Arturo Frondizi' al parque industrial ubicado en el Municipio de Paso de los Libres. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**4.04.- Expediente 13.116:** crea el Municipio de 'Cazadores Correntinos'. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

**4.05.- Expediente 13.120:** Ley Contra la Violencia Laboral (Mobbing). Diputado Yardín.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**4.06.- Expediente 13.127:** modifica la ley 6.081 respecto de la facultad de los municipios sobre el Impuesto Inmobiliario Urbano y Subrural. Varios señores diputados.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Asuntos Municipales.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.



Éste es un proyecto que presentamos diputados de distintos bloques, que estuvimos trabajándolo con anterioridad a la presentación; se trata de poner en cabeza de los municipios la facultad de hacer revalúos inmobiliarios y por ello es que solicito la preferencia para dentro de dos sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Barrionuevo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.127 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

#### RESOLUCIONES

**4.07.- Expediente 13.098:** solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la instalación de luminarias y señalética desde la rotonda hasta el acceso Sur de la Ciudad de Goya. Diputado Bassi.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.08. - Expediente 13.105:** solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre estado físico y jurídico de la Universidad Popular 'Doctor J. Bernardino Acosta'. Diputado Aguirre.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.09. - Expediente 13.107:** requerir al Poder Ejecutivo informe sobre el estado y condiciones en las que se encuentra actualmente el Puente 'General Manuel Belgrano'. Diputados. Aguirre y Godoy.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.10.- Expediente 13.109:** solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Municipalidad de Pagos de los Deseos. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión Defensa del Consumidor.

**4.11.- Expediente 13.111:** solicita al Poder Ejecutivo, disponga de los medios necesarios para la construcción y funcionamiento de una sala de primeros auxilios en el Municipio de Pago de los Deseos. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Una consulta diputada Rotela Cañete: había otra alternativa, respecto de este expediente, para que también sea girado a la Comisión de Salud Pública.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Señor presidente: está bien así. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Bueno, continuamos con el tratamiento del Punto 4º del Orden del Día.

**4.12.- Expediente 13.114:** solicita al Poder Ejecutivo gestione ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, las obras de refulado de playas de la villa turística de Paso de la Patria. Diputado García.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.13. - Expediente 13.118:** solicita al Poder Ejecutivo la pavimentación del acceso a la Localidad de Garruchos. Diputada Giraud Cabral.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.14. - Expediente 13.119:** solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que se incorporen líneas de transporte gratuitas para alumnos de escuelas rurales. Diputada Giraud Cabral.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**4.15. - Expediente 13.122:** solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre faltante de vacunas contra la meningitis y de otros programas nacionales. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.16. - Expediente 13.123:** solicita al Ministerio de Salud Pública disponga las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley de Parto Humanizado. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.17. - Expediente 13.128:** solicita al Poder Ejecutivo implemente padrón exclusivo para el concurso de ingreso a la docencia en su primer llamado, para el Nivel Inicial y Primario en la Localidad de Itá Ibaté. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

#### DECLARACIONES

**4.18. - Expediente 13.099:** de interés el acto en conmemoración por el 100 aniversario de varias escuelas de Goya, a realizarse en el predio de la Sociedad Rural de esa localidad. Diputados López y Calvi.

**4.19. - Expediente 13.100:** de interés los actos y festejos por el 201 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Loreto. Diputada Mancini.

**4.20.- Expediente 13.101:** de interés los actos y festejos por la '34 Fiesta Provincial del Agricultor' en el Municipio de Carolina. Diputada Mancini.

**4.21. - Expediente 13.102:** de interés los actos y festejos por el 141 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Garruchos. Diputada Mancini.

**4.22. - Expediente 13.103:** de interés los actos y festejos por el 192 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Empedrado y la festividad en conmemoración de Nuestro Señor Hallado. Diputada Mancini.

**4.23.- Expediente 13.104:** de interés los actos y festejos por el 78 Aniversario de la Creación del Municipio de Herlitzka. Diputada Mancini.

**4.24.- Expediente 13.110:** de interés la realización del 'Festival del Estero'. Diputado Cassani.

**4.25.- Expediente 13.112:** de interés el 'Día de la Industria'. Diputada Bestard.

**4.26. - Expediente 13.113:** de interés el 'Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario'. Diputada Bestard.

**4.27. - Expediente 13.117:** de beneplácito por la firma del Convenio de Compensación del Fondo Federal Solidario (Fondo Sojero) con los municipios de la Provincia. Diputado Gaya.

**4.28.- Expediente 13.121:** de interés la realización del 'Curso de Capacitación para Hijos de ex Combatientes de Malvinas y Agentes de la Administración Pública Provincial y Municipal' en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**4.29. - Expediente 13.124:** de beneplácito por la participación de los alumnos y docentes de la Escuela Normal 'Juan García de Cossio' de San Roque, en el International Stockholm Junior Water Prize en el Certamen de la 'Semana Mundial del Agua', en Estocolmo (Suecia). Diputada Locatelli.

**4.30. - Expediente 13.125:** de interés la realización del '21 Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares (ENCACE)'. Diputado Cassani.

**4.31.- Expediente 13.126:** de interés la realización del Curso "Suelo Pélvico y Método Hipopresivo Postparto". Diputado Chaín.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**5.01. - Expediente 12.634:** despacho 2.672 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el 'Programa de Ajedrez Educativo', para el Nivel Secundario de educación obligatoria en la Provincia de Corrientes. Senadora Seward.

**5.02. - Expediente 12.582:** despacho 2.671 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de promoción a través de capacitaciones educativas, de la formación en la temática de salud vocal, destinadas a los docentes de todos los niveles. Diputado Fernández Affur.

**5.03. - Expediente 12.640:** despacho 2.673 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de adhesión a la ley nacional 23.351 y creación del Fondo de Asistencia a Bibliotecas Populares. Diputado Fernández Affur.

**5.04. - Expediente 12.795:** despacho 2.665 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que crea la Empresa 'Corrientes Telecomunicaciones SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria)'. Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ-** Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente que está en Prensa.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas. Queda reservado en Secretaría para tratarlo oportunamente.

-Ingresa al Salón Auditorio y ocupa un lugar la diputada Mancini.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

**5.05. - Expediente 12.973:** despacho 2.674 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye la 'Fiesta Provincial de la Laguna', con

sede en la Localidad de 9 de Julio, Departamento de San Roque. Diputada Bestard.

**5.06.- Expediente 12.630:** despacho 2.666 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación la refacción total de la Escuela Primaria Rural N° 638 '25 de Mayo' del Paraje San Antonio del Malezal, 5° Sección Cuchilla, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.

**5.07.- Expediente 12.714:** despacho 2.669 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad el cumplimiento del control del transporte de cargas. Diputada Mancini.

**5.08.- Expediente 12.907:** despacho 2.667 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional o la Dirección Nacional de Vialidad, para la construcción de tres puentes en la Ciudad de Corrientes. Diputado Pozo.

**5.09. - Expediente 12.972:** despacho 2.668 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que realice obras de ensanchamiento, iluminación y señalética de la rotonda ubicada en el cruce de las Rutas Nacionales 12 y 123. Diputado Godoy.

**5.10. - Expediente 12.981:** despacho 2.675 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se implemente la Campaña 'Informantes turísticos somos todos'. Diputado Pozo.

**5.11. - Expediente 13.060:** despacho 2.670 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, arbitre los medios necesarios para que se incorpore una línea de transporte terrestre de pasajeros en el tramo que une las Localidades de Santo Tomé y Carlos Pellegrini. Diputada Giraud Cabral.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.129, 13.130, 13.131, 13.132, 13.133, 13.134, 13.135 y 13.136.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de las siguientes notas:

Nota 2.508: Ministerio de Salud Pública remite informe en referencia al proyecto de ley de creación del Órgano de Revisión y Promoción de Derecho de los Usuarios de los Servicios de Salud Mental.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.719 que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

Nota 2.509: Ministerio de Educación remite informe en referencia al proyecto de ley de creación del Programa 'Cuidemos Nuestra Escuela'.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 12.523 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución.

6.01.- Expediente 13.085: crea una Comisión Especial de Seguimiento y Control de las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM). Diputado Mórtola.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA-** Gracias, señor presidente.

La verdad es para pedir el acompañamiento de mis pares y poder darle el tratamiento correspondiente a este proyecto de creación de una Comisión Especial de Seguimiento y Control de las SAPEM, de estas Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, que seguramente luego vamos a tratarlas aquí y de las que vayan a crearse; esto tiene que ver con dejar en el ámbito de la H. Cámara de Diputados, los cimientos sobre los cuales se deben trabajar en cuanto al contralor y la fiscalización de este tipo de sociedades.

Seguramente nos vamos a dar el tiempo más adelante para poder constituir esta comisión por diferentes legisladores con representación legislativa de distintos Partidos Políticos pero, por sobre todas las cosas, abogando para que la fiscalización y control de estas sociedades -que, vuelvo a repetir, es un esquema novedoso para la Provincia de Corrientes- se haga profundamente de una manera constructiva, porque creemos que así como anteriormente escuchábamos al doctor Vallejos cuando nos desarrollaba todo el esquema que vinieron llevando adelante con el Instituto de Cardiología, es un gran desafío también para todos los que hoy tenemos la responsabilidad institucional, un gran desafío para con la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, de poder hacer todos los aportes que están dentro de nuestra responsabilidad de una manera totalmente constructiva.

Así que con ese criterio constructivo, abogo por este proyecto de creación de una Comisión Especial de Control y Seguimiento de las SAPEM, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.  
El artículo 7º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.



Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

6.02.- Expedientes 12.856, adjunto 12.062: despacho 2.664 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable al Expediente 12.856: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27.350 de Investigación Médica y Científica. Uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados; y Expediente 12.062: proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 27.350 de Investigación Médica y Científica. Uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Expediente 12.856: senador Breard y Expediente 12.062: diputado Yardín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Yardín.

**SR. YARDÍN.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada creo que esta ley nacional viene a suplir una carencia importante que había en materia de salud pública a nivel nacional. Esto es sabido por todos o, por lo menos, por quienes hemos tenido contacto con personas que necesitan valerse de este tipo de medicamentos para paliar determinadas patologías, ya que lo adquirirían desde el exterior y por eso celebro la aprobación de esta ley.

Justamente la ley requiere la adhesión de las provincias para la aplicación de la misma, de manera tal que primero quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública y en segundo lugar señor presidente, me gustaría que por Prosecretaría se dé lectura al informe que envió el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, con relación al pedido que hizo la presidente de la Comisión de Salud Pública.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señor prosecretario.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Yardín.

**SR. YARDÍN.**- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública porque ha trabajado en forma expeditiva y responsable, por sobre todas las cosas, en virtud de este informe que pedí que se diera lectura.

Pido disculpas a mis pares si se ha dilatado la sesión por la lectura de esto, pero me pareció importante que se lea en función del trabajo que ha realizado la Comisión de Salud Pública, de manera tal de abonar este proyecto de ley en forma sustancial. Solicito su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Yardín.

Tiene la palabra la diputada Calvi.

**SRA. CALVI.**- Gracias, señor presidente.

Es para hacer algunas referencias respecto de este proyecto de ley que tiene media sanción del H. Senado. Me parece que es importante destacar la actividad de la jueza en lo Civil y Comercial Liliana Reina que, realmente, ha sido una de las impulsoras para que la Provincia pueda adherir a esta ley nacional. La Provincia de Corrientes es una de las pocas que todavía no adhirió a esta ley de cannabis sativa.

Este proyecto de ley que viene del H. Senado, es una de las legislaciones más modernas respecto de la adhesión a la ley nacional, porque incorpora en su artículo 2° una serie de patologías que amplían la posibilidad de que, siempre que esté autorizado por el ANMAT, pueda importarse para éstas el aceite de cannabis.

Se incorpora también en el artículo 3° -y esto creo hay que destacar- la función del IOSCOR y la obligatoriedad de suministrar, en forma gratuita, a todos los pacientes que tengan prescripto aceite de cannabis; actualmente sólo es para epilepsia refractaria, pero una vez aprobada esta ley, está la posibilidad de que pueda aplicarse para otras patologías. Lo que es realmente destacable del IOSCOR, es que prescripto el aceite de cannabis se encarga de hacer todos los trámites de importación y autorización ante el ANMAT. Todos los pacientes que están incluidos dentro del programa que es voluntario, lo reciben gratuitamente; el problema son aquellos pacientes que tienen que conseguir por sí mismos la autorización del ANMAT para poder importar el aceite de cannabis, ya que realmente es

muy dificultoso, porque a veces tienen que hacerlo no ante el ANMAT sino ante la AFIP, debiendo tener primero una clave fiscal.

A veces, bajar toda esa información a la población común es muy difícil, porque los requisitos que pide el ANMAT son dificultosos de conseguir, tienen un plazo que impide que el aceite de cannabis llegue en el tiempo suficiente para aquellos pacientes que lo necesitan.

Estuvimos hoy con la doctora Reina y con el Ministerio de Salud de la Provincia reunidos; justamente, lo que hace referencia el Inciso g) del artículo 4º, tiene que ver con firmar convenios con el Estado Nacional, autorizaciones que sean necesarias para poder agilizar la importación del aceite de cannabis ante el ANMAT, porque una vez obtenido este permiso, sólo dura 45 días y a veces no se pueden conseguir todos los requisitos que significan trabajar con importadores, tener despachante de aduana, etcétera.

En realidad, todas las personas comprendidas por el IOSCOR están cubiertas para esta actividad, pero ocurre con las prepagas y con otras obras sociales, que una vez que se prescribe el aceite de cannabis, de práctica tienen la negativa y entonces tienen que recurrir a acciones judiciales, obviamente a un amparo que, de acuerdo a si se litiga contra el Ministerio nacional o el de la Provincia, va a ser un amparo federal o uno provincial. Sabemos que es una acción expedita, rápida y que en 48 horas se puede conseguir la cautelar, pero ahí es cuando empieza el proceso, porque autorizada la obra social o la prepaga a que paguen el aceite de cannabis, todo el procedimiento para conseguir la importación lo tiene que hacer el paciente que ha sido medicado.

Así que el compromiso firme del Ministerio de Salud hoy, es de trabajar específicamente en capacitar primero a los médicos, para que puedan prescribir aceite de cannabis, porque realmente uno por ahí habla de cannabis y tiene prejuicios o pruritos y creo que hay que empezar a entender la importancia de la adhesión a esta ley.

La doctora Liliana Reina realmente ha transitado por todo el camino, ha hecho las investigaciones necesarias y ha entablado una relación muy positiva e interesante con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para trabajar en forma conjunta: IOSCOR, Ministerio y los beneficiarios, porque lo que nos preocupa es que hay amparos que autorizan a las personas a hacer autocultivo para poder obtenerla... No ocurre en la Provincia, ocurre en otras provincias argentinas, pero creo que los correntinos eso lo tenemos que evitar.

Así que rescato nuevamente la actividad de la doctora Liliana Reina, celebro que podamos estar hoy adhiriendo a esta ley y bueno doy el acompañamiento para apoyarla que, como dije, tiene media sanción del H. Senado y que es una de las más actualizadas con respecto a adhesión. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Calvi.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Muy brevemente, señor presidente.

Ratifico todo lo que señaló muy detalladamente la diputada Calvi y quiero agregar que con esta sanción, con esta adhesión, estamos facilitándoles a una cantidad de familias sus trámites para poder acceder a este medicamento, a esta sustancia que funciona muy bien como medicamento para muchas patologías; le estamos solucionando problemas y le estamos facilitando las cosas y por lo tanto, creo que es de estricta justicia esta sanción que seguramente vamos a dar seguidamente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente.

Creo que ya estuvo muy aclarado todo el tema y solamente quería manifestar la importancia de la adhesión a esta ley, ya que muchos jueces vinieron fallando en consecuencia. Así es como en Salta, por ejemplo, mediante una medida cautelar un juez autorizó el autocultivo a un papá de un niño de seis años que tenía un trastorno genético con crecimiento de tumores en el cerebro y, por supuesto, eso le provocaba convulsiones y mediante una medida cautelar se pudo subsanar esto; en Catamarca por ejemplo fue a la inversa, la Policía a una cultivadora le confiscó la planta -el plantín- y un juez ordenó que se le restituya, porque pudo probar que era para uso medicinal.

Así que esto no es solamente como dice la reglamentación para la epilepsia refractaria, sino que la investigación y el estudio también se tienen que dar para otro tipo de patologías como son, por ejemplo, la esclerosis múltiple, que es una enfermedad degenerativa del cerebro; el caso del VIH; el del cáncer y ahí tenemos -en el cáncer- una doble función, porque por un lado se la utiliza para aminorar los efectos que puede producir una quimioterapia, como son los vómitos, los mareos o las náuseas y por otro lado, hay que investigar pero se cree que también reduce el dolor que pueden provocar en algunos casos los tumores y además, también lo que hace es disminuir el tumor.

Por supuesto que voy a acompañar el proyecto, así como con toda la Comisión de Salud Pública hemos dado despacho favorable y otra cosita más para destacar de esta ley, que creo que ya se mencionó en la lectura del informe del Ministerio y es que los organismos habilitados para hacer el cultivo de la planta de cannabis son el INTA y el CONICET.

Otra cosa también para destacar es que dentro del programa, lo beneficioso es que quienes estén dentro del mismo podrán obtenerla en forma gratuita y, por supuesto, el Registro Nacional Voluntario de Pacientes que hagan el uso de cannabis. Así que apoyo la adhesión a este proyecto y eso nomás, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

6.03.- Expediente 12.115: despacho 2.660 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de donación de dos inmuebles propiedad del Estado Provincial al Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas '2 de Abril', de la Ciudad de Paso de los Libres.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).** Tiene la palabra la diputada Centurión.

**SRA. CENTURIÓN.-** Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para solicitar a mis pares el acompañamiento en este proyecto de donación de dos inmuebles del Estado Provincial, a favor del Centro de Ex Combatientes de Malvinas '2 de Abril' de la Ciudad de Paso de los Libres y para hacer una breve reflexión respecto de lo que significa contar en la Provincia con el funcionamiento de un Centro, un nuevo Centro -el número veintisiete- que es capaz de prestar asistencia individual y social a los ex combatientes que, hoy por hoy, viven en la Ciudad de Paso de los Libres.

Si bien el Centro ya existe, porque esto es producto de un comodato que en el 2014 suscribió el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Educación con dicho Centro y a partir de ese año se comenzaron a construir instalaciones y oficinas para que funcione, contar hoy con la aprobación de este proyecto para regularizar la titularidad sobre el inmueble no es un tema menor, teniendo en cuenta todo lo que ya se ha venido haciendo respecto de los servicios que prestan los Centros de Ex Combatientes.

Y otro tema no menor e importante para destacar, es que siempre que hablamos de Malvinas se habla de la deuda que tenemos con nuestros ex combatientes y con sus familiares; en ese sentido, es de resaltar que la Provincia de Corrientes es una de las provincias pioneras en cuanto a la asistencia y atención que ha brindado, brinda y continuará brindando a familiares y a ex combatientes que todavía hoy habitan cada uno de los municipios de la Provincia.

La Provincia de Corrientes, a través de la gestión del Gobierno Provincial ha colaborado en la construcción de veinte centros, de los veintisiete que existen y funcionan en la Provincia; reitero, el Gobierno Provincial ha colaborado en la construcción de veinte centros y también es importante recordar que Corrientes es la única provincia que cuenta con el primer centro de rehabilitación del País y lo tenemos nosotros, lo tenemos los correntinos.

De manera que con la aprobación de este proyecto, me parece que estamos otra vez dignificando una vez más los derechos de todos los ex combatientes. Así que nada más que eso, señor presidente, y solicitar nuevamente el apoyo para la aprobación del proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Centurión.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Respecto de la votación en particular, esta Presidencia se permite sugerir algunas modificaciones a la redacción que ha venido de la Comisión, porque hay algunos datos que no coinciden entre la Mensura y lo que dice el despacho.

Por Prosecretaría se dará lectura del artículo 1º, tal como quedaría redactado.

*“Artículo 1. Dónanse al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas “2 de Abril” de la Ciudad de Paso de los Libres, dos inmuebles individualizados conforme al siguiente detalle: Lote N° 5 de la Manzana 216, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula N° 3.538 en fecha 10/11/1982, constante de 29,40 metros de Frente e igual Contrafrente por 56,29 metros de Fondo paralelo a la calle Los Andes e igual Contrafondo con una superficie de 1.654,9260 metros cuadrados; linderos al Noreste propiedad del Sr. Monar Durruti y del Sr. José Rodríguez; al Suroeste calle Los Andes; al Sureste terreno municipal, hoy Sra. Rosa P. de Acuña y al Noroeste Avenida Gral. Bartolomé Mitre; fracción de Lote N° 6 de la Manzana 216, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 3.539, constante de 28,14 metros de Frente por 20 metros de Fondo, igual Contrafrente y Contrafondo, con una superficie de 562,0080 metros cuadrados, lindando al Noroeste con propiedad del Sr. Monar Durruti y del Sr. José Rodríguez, al Suroeste fracción que fue del Sr. Alberto Vischi hoy del Consejo General de Educación de la Provincia, al Sureste propiedad del Sr. Antonio Brun y de la Sra. Rosa P. de Acuña y al Noreste propiedad de Sucesión del Sr. Carlos Arévalo”.*

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el artículo 1º tal cual fue leído.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 1º con las modificaciones introducidas.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 12.852: despacho 2.662 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones,

al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se dona a la Universidad Nacional del Nordeste, un inmueble ubicado en la Ciudad de Corrientes. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 12.858: despacho 2.661 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de prohibición a condenados por delitos contra la integridad sexual y por homicidio culposo en accidentes de tránsito, de realizar transporte de personas. Diputado Aguirre.

Tiene la palabra el diputado Aguirre.

**SR. AGUIRRE.**- Señor presidente: solamente quiero pedir que este proyecto vuelva a comisión, en razón de que hay uno o dos errores materiales y queremos solucionar eso, para que se trate en la próxima sesión con preferencia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Aguirre.

En consideración la moción del diputado Aguirre.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 12.858 vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, con preferencia para la próxima sesión.

6.06.- Expediente 12.980: despacho 2.659 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de donación con cargo de un inmueble propiedad del Estado Provincial a favor del Obispado de Goya. Diputados López y Calvi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Calvi.

**SRA. CALVI.**- Gracias, señor presidente.

Un poquito de historia sobre esta donación, la donación de este inmueble. En el año 1996 el Padre Jorge Torres, que pertenecía a la comunidad de Itatí, empezó la construcción de este centro comunitario que está en el Barrio Sur de la ciudad -precisamente en el Barrio Devoto- y es un centro que se dedica al acompañamiento del desarrollo familiar, comunitario y barrial. La verdad que todos los vecinos que viven en el Barrio Devoto y en los barrios aledaños, como el Paraje Soledad o Barrio Cruz del Sur; tienen un sentido de pertenencia muy grande respecto de ese centro comunitario.

La idea del Padre Torres era que ese centro comunitario pudiera permanecer por siempre, que no se construyera allí alguna iglesia ya que hay muchas alrededor y por eso es el cargo con el que se hace la donación. Ya en su momento, él había decidido que se pusiera el nombre Monseñor Devoto, cosa que también figura en el cargo para respetar su voluntad.

La verdad es que la tarea del Padre Jorge Torres ha sido muy importante para todos los goyanos, siempre ha sido muy participativa, amigo de los ciudadanos goyanos; ha sido artífice en la génesis del 'vecinalismo' goyano; creo que a los que vivimos en Goya, se nos hincha el corazón cuando hablamos del movimiento 'vecinalista', porque no existe en otros departamentos de la Provincia de Corrientes y la labor que realiza, hace que los gobernantes que estén a cargo del Ejecutivo, puedan trabajar sobre las políticas públicas de una manera coordinada en beneficio de todos los goyanos.

Así que este proyecto de ley ha sido pedido y solicitado por la comunidad de Itatí, la comunidad a la que pertenecía el padre Torres; creo que es un justo reconocimiento a su labor y a la labor de Monseñor Devoto que ha traspasado la misión pastoral que ellos tenían. Pero fundamentalmente, como decía recién también la diputada Centurión, lo que se pretende es regularizar una situación dominial.

Creo que en ese sentido la Provincia, el Gobierno de la Provincia está trabajando para que todas estas situaciones -tanto como recién se expresaba respecto del inmueble donado para los ex combatientes de Malvinas y lo que estamos solicitando que tiene que ver con la donación para este centro comunitario- se puedan finalmente regularizar respecto de la situación dominial y poner en orden todos los inmuebles del Estado que hoy están en situación de comodato o irregular como ésta.

Así que como dije, es un justo reconocimiento para la labor de un gran amigo de los goyanos como fue el Padre Jorge Torres. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Calvi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 12.983: despacho 2.663 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Ituzaingó, a favor del Estado Provincial y destinado al proyecto de puerto y parque industrial de esa localidad. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Sí, gracias, señor presidente.

La verdad es que uno toma este tema como una gran iniciativa por parte del Poder Ejecutivo y este proyecto de ley de expropiación y de utilidad pública de una fracción ubicada puntualmente en la Localidad de Ituzaingó. Esto tiene que ver claramente con una política de Estado por parte del Gobierno de la Provincia que viene llevando adelante ya, desde hace algunos años, lo que tiene que ver con los parques industriales que están en ejecución y algunos que ya están funcionando.

En el caso particular de la Localidad de Ituzaingó, con el estudio que se llevó adelante por el puerto, que tiene que ver con el Kilómetro 1.437 del Río Paraná que se tiene en cuenta que es el lugar apropiado para llevarlo adelante y como complemento, el parque industrial con todo lo que significa, teniendo en cuenta los países vecinos fronterizos -como es el caso de Paraguay y también de la República de Brasil- con la Provincia de Misiones. Es un lugar estratégico y de vital importancia, teniendo en cuenta lo que el parque industrial significa productivamente por la madera en esa región de la Provincia.

Así es que la verdad que este tipo de iniciativa por parte del Gobierno no hace más que llevar adelante una planificación que la tiene como política de Estado desde hace muchos años y esto viene aún más a afianzar un trabajo de coordinación, de planificación y de puesta en valor en los productos que consideramos que son netamente importantes para producir pero, fundamentalmente, para poder distribuirlos en este caso a través del Río Paraná y del puerto.

Así que gracias y espero el acompañamiento realmente de todos los colegas diputados.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Gaya.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 5º del Orden del Día que se encuentra reservado en Secretaría.

5.04.- Expediente 12.795: despacho 2.665 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea la Empresa 'Corrientes Telecomunicaciones SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria)'. Poder Ejecutivo.

El tratamiento sobre tablas de este expediente ya fue aprobado oportunamente.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente, señores diputados: este expediente de marras es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo y vino a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para la creación de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria. Debo decir, más allá que seguramente van a esgrimir el uso de la palabra varios colegas, que es importante destacar el acompañamiento por unanimidad en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de tan importante proyecto. Dicho esto, voy a explayarme sobre algunos antecedentes y luego entrar a lo que es el texto del mismo.

Teniendo en cuenta una importante figura que tiene manda constitucional como es el Pacto del Crecimiento y Desarrollo Económico, que se incorporó allá por la Reforma del año 2007 en nuestra Constitución Provincial, donde los distintos Poderes llevan adelante políticas de Estado por los próximos 20 o 30 años; dentro de este Pacto, el Poder Ejecutivo lo ha dicho en su mensaje -declarando inaugurado el Período de Sesiones Ordinarias de este año, si mal no recuerdo- trabajar en la modernización del Estado y en esto es importante hablar de los antecedentes que existen en nuestro País; en realidad, varias provincias argentinas ya tienen un texto donde se prevé la creación de este tipo de sociedades anónimas; diría yo que es un nuevo paradigma, pero en eso nos vamos a explayar después.

Lamentablemente, Corrientes no ha tenido a lo largo de los años un proyecto de este tipo, motivo por el cual hemos quedado afuera de la Red Federal de Fibra Óptica y de los convenios con ARSAT, esto significa recursos también para la Provincia y que podamos extender los kilómetros de fibra óptica que hoy tenemos en forma muy escueta.

Por ejemplo: la Provincia del Chaco aproximadamente tiene 1.800 kilómetros, perdón 2.000 kilómetros; 1.700, Formosa; 800, Misiones; La Rioja, otro tanto, creo que 1.700; La Pampa, 1.700; otras provincias tienen una extensión considerable y nosotros en realidad si vemos el mapa de nuestra querida Provincia de Corrientes, tenemos tanto de lo que va a lo largo prácticamente desde la costa del Río Uruguay y la costa del Río Paraná, una inversión que se ha hecho de fibra óptica por ARSAT, luego tenemos también -en realidad- una traza interesante, que va desde Goya hasta Paso de los Libres y donde también hemos utilizado en los pocos kilómetros que tenemos como Provincia de la fibra óptica, todo lo que sea la obra de infraestructura del Gasoducto y las grandes obras energéticas.

Pero es necesario, es imprescindible y como dicen los constitucionalistas -que por acá hay algunos- cuando hablamos de un proyecto de ley, es importante hablar de la necesidad y de la oportunidad -siempre recalco esto- y nos pareció estar de acuerdo en este proyecto, porque es la oportunidad; estamos en la era del conocimiento y creemos que es indispensable contar con este tipo de normas, este tipo de ley que permite que haya más y mejores inversiones desde afuera, en la Provincia de Corrientes y también darle una herramientas al Poder Ejecutivo para que con otros estamentos, ya sea estatales o no, se pueda invertir en lo que significa este tipo de Sociedad Anónima.

Yendo al texto de la ley, para no ser muy tedioso porque van a hacer muchos colegas uso de la palabra, éste es un proyecto de ley venido del Poder Ejecutivo que crea -reitero- una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, que se la denomina SAPEM; algunos libros de autores eruditos en la materia así lo denominan también en nuestro País.

Es decir, se va a crear la Empresa 'Corrientes Telecomunicaciones', esta empresa va a estar regida o normada por la ley 19.550, que es la Ley de Sociedades Comerciales y sobre el objeto se trabajó mucho acá, hay que reconocer que tanto el Poder Ejecutivo como los legisladores de todas las bancadas hemos aportado y por eso es con modificaciones. Es bastante amplio, es para prestar el servicio de telecomunicaciones en todo lo que sea comunicación audiovisual y fundamentalmente, tecnología de la información, lo que hoy denominamos conocimiento, ni más ni menos, 'el conocimiento'.

Entre otras cosas, en el objeto está la potestad al Poder Ejecutivo para que pueda -o a la empresa, o a la sociedad- hacer contrataciones a nivel nacional e internacional, pero me centraría en el conocimiento.

Es importante decir, en cuanto a la participación y acá me voy a referir a la parte que dice que el Poder Ejecutivo integrará la participación privada y va a estar regulada por la Ley de Administración Financiera, la 5.571; también es importante decir que el Poder Ejecutivo o el Estado no tendrá una participación inferior al 60% del Capital y de las acciones; el Capital Social en cuanto a las acciones van a ser de Clase A y de Clase B, las acciones de Clase A en un 90% van a ser del Poder Ejecutivo, del Estado Provincial y el 10% restante, para todas las personas jurídicas que integren o participen de esta importante Sociedad con Participación Estatal Mayoritaria.

A través de esta ley se potesta al Poder Ejecutivo, que a su vez autoriza al ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia, para comenzar con un capital inicial de ciento



cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), que puede desembolsarse en forma simultánea o no y la Asamblea Ordinaria va a poder autorizar hasta un quintuplo, el aumento de este Capital si fuese necesario; con ese Capital se arrancarían, ya que puede llevar varios años inclusive la conformación de la sociedad.

También se faculta al Poder Ejecutivo para que pueda hacer todo tipo de donaciones, recibir donaciones y legados y también formar el Capital, sobre todo hacer donaciones de bienes muebles e inmuebles para constituir esta sociedad tan importante.

El Directorio o la Administración de la sociedad estará compuesta por cinco directores que durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente -dice el texto de la ley- y de esos cinco directores titulares y cinco suplentes, tres titulares y suplentes van a ser representativos del Poder Ejecutivo y los otros dos titulares y suplentes, de acuerdo con las acciones que tengan las demás personas jurídicas que integren la sociedad.

Es importante aclarar y en eso hemos puesto énfasis muchos legisladores -bueno, de hecho también el Poder Ejecutivo lo ha mandado; pero se ha enriquecido el proyecto- en cuanto al contralor: el contralor interno de la sociedad será llevado adelante por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes; ellos deberán ser abogados o contadores públicos matriculados con domicilio real en la Provincia de Corrientes, dos titulares y dos suplentes va a designar el Poder Ejecutivo de acuerdo con las acciones que va a poseer y el restante, a los otros integrantes de la sociedad. Es importante también aclarar que estos síndicos van a estar sujetos a las incompatibilidades de la ley 19.550 que están específicamente establecidas en la misma.

Además quiero decir que todo el personal que se encuentre en relación de dependencia dentro de la sociedad, se va a regir por el Derecho Privado, es decir por la Ley de Contrato de Trabajo, que si mal no recuerdo es la ley 20.744 y esto es importante dejar aclarado; a su vez, la sociedad -o sea la SAPEM- se va a regir por la ley 19.550 y por el Código Civil y Comercial de la Nación.

Dicho esto, es importante aclarar también que en cuanto a la autoridad de aplicación, se potesta -a través de la ley- al ministro de Coordinación y Planificación de la Provincia, para que lleve adelante el funcionamiento y todo lo que signifique la concreción de una empresa tan importante de sociedad mixta, donde va a participar muy activamente el Poder Ejecutivo Provincial.

Señor presidente, señores diputados: creemos que estamos ante un nuevo paradigma, para ir cerrando, donde tenemos un proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo y supongo que va a tener el acompañamiento por lo que hemos visto y conversado, de la Cámara de Diputados y luego se irá al H. Senado; éste es el sistema republicano que tanto nos alimenta y nos enriquece y decía que es un nuevo paradigma por el conocimiento, pero sí habrá una ley en la Provincia... y para que se entienda, yo diría que hoy tenemos un Internet selectivo, ¿por qué selectivo? Porque no son lo mismo los Nodos, no es lo mismo la intensidad, soy abogado no especialista en tecnología del conocimiento, pero entiendo que no es lo mismo lo que tiene la Capital de aquel usuario de las Mil Viviendas, ni qué vamos a hablar del Interior.

Entonces la idea, el norte, el núcleo de este proyecto es que cuando tengamos esta sociedad anónima, podamos llevar Internet, podamos llevar conocimiento, medicina, seguridad y educación a cada municipio de nuestra Provincia, a cada rincón de nuestra Provincia, a cada ciudadano; definitivamente, cuando esto se plasme, vamos a dejar de tener un Internet selectivo, para tener conocimiento inclusivo para todos los correntinos.

Muchas gracias, señor presidente y esperamos el acompañamiento de todos los pares.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Aguirre.

**SR. AGUIRRE-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero felicitar a este Instituto por todas las obras que se están llevando a cabo y vaya paradoja ¿no?, hoy estamos creando una empresa del Estado con esa misma orientación y durabilidad, por eso es que este proyecto que tratamos ahora constituye una satisfacción y orgullo para esta Honorable Cámara; satisfacción porque no se trata solamente de la creación de un ente público como 'Corrientes Telecomunicaciones SAPEM', sino que con ella la Provincia de Corrientes ingresa al mercado digital para competir con otros actores del mismo.

Y como siempre dije, esta empresa en realidad es una verdadera llave de cambio, de progreso y de desarrollo para la Provincia que nuestro gobernador, el doctor Valdés, nos viene planteando y por lo que viene trabajando.

Orgullo por dotar a la Provincia de un instrumento legal que excede lo material, porque tiene una clara incidencia en el progreso general. Aprobado este proyecto, la

Provincia podrá generar desarrollo y oportunidades para grandes sectores que actualmente no tienen acceso al mundo digital o lo tienen en forma muy limitada.

En estos primeros años del Siglo XXI, el acceso a la información y a la capacitación se compara con los primeros años del siglo pasado. En el 1900 quien tenía acceso a la escritura, la lectura y la instrucción, podía luego acceder a un buen empleo y el futuro estaba asegurado para él y su familia. En este nuevo milenio pasa lo mismo con el acceso a los medios digitales y no se trata sólo de acceso a Internet, sino a las diversas plataformas y modalidades que permiten las nuevas tecnologías.

Con este servicio, un emprendedor que se encuentre en el Interior de la Provincia puede comenzar una empresa, solicitar financiamiento, difundir su plan de trabajo, operar, conseguir compradores para sus productos y todo sin salir físicamente de ella. Con esto se mejora la eficacia y el rendimiento de las economías regionales.

Esto también permite mejorar sistemas y procesos internos del Estado, incorporando nuevas tecnologías en la Administración Pública y facilitar la interacción entre la ciudadanía y las organizaciones públicas y privadas, a partir del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, las redes y el desarrollo de servicios digitales y audiovisuales de calidad.

Su utilidad es tan amplia que contempla la prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, comunicación audiovisual y tecnologías de información. Esto incluye no sólo la comercialización del servicio, sino la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación. Corrientes, sin ninguna duda, señor presidente, se transformará. Así es un gran laboratorio donde todos sus habitantes pueden participar de esta experiencia enriquecedora de nuevas tecnologías, investigar y producir.

Los efectos se verán en el turismo, en la educación, en la industria, en el comercio, en las comunicaciones y en las estructuras administrativas del Estado; hoy nos decían de qué manera se comunicaba este Instituto -donde estamos hoy- con Santo Tomé, a través de la fibra óptica que es lo que estamos por hacer ahora con esta empresa.

La Provincia podrá ubicarse como una fuerte exportadora de 'Software' en su oportunidad, ya que tenemos hombres y mujeres preparados para tal fin.

La SAPEM abreva en las fuentes clásicas del régimen jurídico de las sociedades del Estado, que es perfectamente de Derecho Privado o mínimo, de Derecho Público como lo explica Agustín Gordillo en su Tratado de Derecho Administrativo o Roberto Dromi en sus Instituciones de Derecho Administrativo.

El proyecto del Poder Ejecutivo fue enriquecido en gran parte por esta H. Cámara de Diputados, pero básicamente se construyó un esquema simple, un porcentaje mayoritario para el Estado a fin de asegurar el predominio de la voluntad estatal en el servicio que ella debe dar, pero principalmente atender a los que más necesitan.

El órgano de fiscalización es plural, señor presidente, y garantiza fundamentalmente al Estado porque creemos que tanto interna como externamente, el Tribunal de Cuentas -que es externo- puede controlar; la fiscalización interna -como lo explicó el diputado Chaín- o por ese proyecto de resolución que hoy aprobamos, donde también la H. Legislatura puede controlar, me parece que es suficiente.

La vinculación con sus empleados dentro del Derecho Privado que ratifica una realidad socioeconómica típica de nuestro tiempo: la actuación del Estado como empresario, asumiendo un rol competitivo frente a la empresa privada. Es la típica sociedad contemporánea en la que, abandonando la actividad estática propia del liberalismo clásico, el Estado desborda sus funciones tradicionales e interviene protagónicamente en el aseguramiento del bien común.

Es una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria típica; no contiene ninguna innovación en su estructura, basando las expectativas en el éxito de la habilidad y actuación de quienes la dirijan, un ejemplo es este Instituto y cómo lo están manejando y tenemos suficientes ejemplos acá para saber cómo va a funcionar esta empresa, pero con todos los instrumentos necesarios para tener éxito.

El futuro, señor presidente, depende siempre de lo que hagamos hoy y cada día. Cuando a mediados del siglo pasado se comenzó con sociedades de Estado en aquellas áreas donde los particulares no querían o no podían intervenir, se vivió una época de gran desarrollo y progreso. Ahora estamos viviendo otros tiempos, otras circunstancias y existen particulares en las áreas digitales, muchos y muy buenos. Pero sin la intervención del Estado, el factor económico se concentrará y sólo ganarán quienes más dinero tienen y aquellos que menos dinero tienen son los que más van a estar sufriendo. Por eso, la importancia de que el Estado actúe en forma mayoritaria en esta empresa.

Este proyecto permite el acceso al mundo digital a localidades del Interior; en los setenta y dos municipios, aparte de Capital, conocemos unos ocho o diez municipios de qué manera se manejan y hay otros en los que es imposible obtenerlo, no pueden porque son muy difíciles las comunicaciones. A veces salimos de la Capital, para ir a 40 o a 50

kilómetros y recorreremos nuestra ruta y no nos podemos comunicar, por eso es que es muy importante que nosotros la obtengamos.

Si Corrientes utiliza debidamente el instrumento que hoy votamos, en poco tiempo resultará conectada al mundo, con desarrollo turístico, con educación, con empresas y con los recursos naturales que tiene; finalmente se reconocerá lo que nosotros ya sabemos que es nuestra Provincia: un buen lugar para vivir.

Y finalmente, con la feliz coincidencia de tratarse este proyecto en el Día del Abogado, noble profesión que muchos hemos abrazado, me gustaría terminar con un pensamiento de Alberdi: *“La instrucción, para ser fecunda, ha de contraerse a ciencias y artes de aplicación, a cosas prácticas, a lenguas vivas, a conocimiento de utilidad material e inmediata”*.

Este proyecto que tiene mi voto favorable, va en ese sentido, un sentido práctico y al alcance de todos los habitantes de la Provincia pero fundamentalmente convencido, que es un instrumento para el cambio, para el progreso y el desarrollo de nuestra amada Provincia. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Aguirre.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este tema es motivo de satisfacción en diversos sentidos, se trata de una iniciativa muy importante para modernizar nuestra Provincia, como decía el miembro informante de la comisión, que da posibilidad a Corrientes que pueda tener una red de fibra óptica en línea con el resto de las provincias argentinas.

Vino un proyecto que, trabajado por las distintas bancadas, la comisión y el Poder Ejecutivo nos permitió mejorar sensiblemente el articulado. Quiero señalar que al margen de la ley y esta novedosa figura, novedosa en el sentido de que no la ponemos en práctica muchas veces, como es la sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado. Acá lo importante es que si somos una Provincia que quiere desarrollarse turísticamente, debemos aprovechar nuestras riquezas y atractivos.

No se puede pensar en lograr esto si no tenemos conectividad y el turista que se aleja de su casa quiere estar conectado con su familia, quiere estar manejando sus negocios, quiere estar informado de lo que pasa en el lugar donde vive y sin conectividad, nosotros perdemos competitividad; por lo tanto, que tengamos la Empresa 'Corrientes

Telecomunicaciones' es sumamente importante, porque nos pone en la posibilidad de que en pocos años seamos fuertemente competitivos y podamos satisfacer las exigencias de un turista moderno.

Si miramos las cifras de lo que ha sido el desarrollo del comercio electrónico, vemos que hay países como Brasil, México y la propia Argentina que han tenido un enorme desarrollo; si miramos las Tasas de Crecimiento Anual están todas por arriba del 15%, lo cual indica la tendencia del mundo, no solamente del mundo del conocimiento, sino también del mundo digital, del mundo electrónico.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el 4% del comercio electrónico mundial proviene de Latinoamérica y para el 2018 se espera el 5%; esto quiere decir que estamos creciendo a una tasa del 25% y hay más de ciento veintinueve millones de compradores digitales de bienes y servicios. O sea, esto es lo que nos perdemos cuando no tenemos las herramientas como para poder participar de este mundo nuevo que existe y que está al alcance de todos.

El 70% de los ingresos de la industria turística de Latinoamérica son de ventas 'online' y como hoy escuchábamos del director del Instituto de Cardiología, el doctor Vallejos, acá hay posibilidad de hacer medicina a distancia, compartiendo diagnósticos por imágenes, haciendo interconsultas y manejando historias clínicas.

Si miramos en la producción, obviamente que las empresas de primera línea utilizan todo lo que sea la digitalización como un insumo indispensable y en materia de educación, el poder acceder a la información disponible en la 'Web' es indispensable y nosotros tenemos numerosas escuelas de una cantidad de localidades y municipios, en donde no hay conectividad. En la Administración Pública hablamos de modernización, pero si no tenemos alta conectividad es imposible de lograr y todo el proceso de digitalización mucho más.

Para no extenderme mucho señor presidente, como señalaba, las mejoras al texto han sido importantes. En el caso del objeto, teníamos en el proyecto original uno muy escueto y dicen los tratadistas del Derecho, como el caso de Zavalía, por ejemplo, que se aplican dos principios, el de Precisión y el de Determinación en materia de lo que tiene que ser el objeto para el que se crea una empresa; pero hay otro principio también, que es el de Especialidad, conocido en todo el mundo y Zaldívar en sus célebres Cuadernos de Derecho Societario dice que el objeto para el cual se constituyó la sociedad representa un límite a su



capacidad y al poder de sus administradores y, en consecuencia, todo acto que no se encuentre incluido en el objeto social o no esté razonablemente vinculado a él será nulo, sin que pueda convalidarlo una decisión unánime de los socios. Si hubiéramos avanzado con el texto original, hubiéramos corrido el riesgo de que un día la sociedad necesite tomar un crédito y finalmente un auditor o un asesor legal le hubiera dicho que la sociedad no está en capacidad, porque no está incluida en su objeto. El objeto que ahora está determinado en el artículo 2º, tiene un claro desarrollo de todo lo que la sociedad puede hacer. Rescato esta amplitud por parte del Ministerio de Coordinación y Planificación en representación del Poder Ejecutivo, que nos facilitó avanzar en esto.

Me queda una objeción al artículo 5º y en oportunidad del tratamiento en particular, voy a proponer su anulación o el cambio de los porcentajes de las acciones para las Clases. Tanto la ley 19.550 como los tratadistas especialistas en Derecho Societario, hablan de que se establecen clases para las acciones cuando se determinan derechos diferentes a cada una de las previstas, pero en este caso no hay derechos diferentes. Entonces, si no hay derechos diferentes, no hay necesidad de tener dos tipos de clases, 'Clase A y Clase B' y mucho menos señalar que la Clase A tiene el 90% de las acciones, cuando se señala en el artículo anterior -en el artículo 4º- que la participación del Estado va a ser del 60%. Entonces, esto lleva a una confusión que se puede resolver de cualquiera de las dos maneras, en oportunidad del tratamiento en particular del articulado de la ley.

Cierro, señor presidente, señalando que de la misma manera que en otro momento en la Provincia se creó el Banco Provincia o se creó Lotería o se creó el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, creo que hoy estamos dándole sanción a una ley que va a crear una empresa sumamente importante para el desarrollo de Corrientes y para el futuro mejor de todos los correntinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General mucho hemos trabajado sobre este proyecto que hoy estamos tratando aquí. Fuimos intercambiando entre todos, de manera constructiva, todos los conocimientos para que esta ley sirva al Poder Ejecutivo, salga de la mejor manera posible y por sobre todas las cosas de manera particular y en las conversaciones que hemos tenido en el Bloque para

trabajar este tema, sosteníamos y hablábamos constantemente que este proyecto también es un claro reconocimiento al trabajo que se ha llevado durante mucho tiempo en la Argentina, que es el trabajo que llevó a colocar un satélite nuestro en órbita, a través de la política que se desarrolló mediante ARSAT. Creo que sin esa política que le dio trabajo a muchos técnicos y científicos, que repatrió a muchos de ellos a la República Argentina, muchos argentinos que andaban diseminados por el mundo y que han podido venir a desarrollar su actividad, sus conocimientos técnicos aquí, sin ARSAT hoy no podríamos estar hablando de la creación de esta SAPEM, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, especializada en Telecomunicaciones.

Así que quiero resaltar eso, quiero resaltar el trabajo de los científicos y de los técnicos argentinos, el trabajo tecnológico que se hizo para poner en órbita el ARSAT y esto, si se quiere, se refleja también con lo que debe llevar adelante esta sociedad anónima a la que hoy pretendemos darle media sanción en esta H. Cámara, porque si bien constantemente los diputados que me precedieron en el uso de la palabra hablaban de conectividad, una conectividad que será progresiva en nuestra querida Provincia de Corrientes, también tenemos que hablar de trabajo, este trabajo de científicos y de técnicos que llevó a colocar un ARSAT en órbita.

De la misma manera, tenemos que trabajar con el conocimiento de muchos correntinos, ya que muchos no están en Corrientes, otros tantos están y se están capacitando a través de la Universidad Nacional del Nordeste, ya sea en Corrientes o en Resistencia, también a través de la UTN (Universidad Tecnológica Nacional). Creo que ese recurso humano que Corrientes tiene, esta sociedad tendrá también el gran desafío de incorporarlo en un trabajo genuino, que redundará en mano de obra para muchísimos argentinos.

Por eso me permito hablar no sólo de conectividad, sino hablar también de trabajo. Es una gran responsabilidad de todos los que tenemos algún tipo de responsabilidad institucional en que el manejo de esta sociedad y que el manejo de la cosa pública sea de una manera eficiente.

Creo que el marco en el que estamos hoy sesionando es un ejemplo de ello, el Instituto de Cardiología. Esto que antes de la sesión nos explicaban los responsables del Instituto, respecto del funcionamiento del mismo y que trasvasa generaciones, gobernaciones y Partidos Políticos.



Pienso que es un gran desafío y recién decía uno de los diputados preopinantes, que en la reforma que se hizo al proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo, se amplió el objeto, se clarificó el objeto de 'Corrientes Telecomunicaciones', SAPEM; y realmente el objeto es amplio, la responsabilidad que tendrá también esta sociedad y la que tendremos todos los que tenemos algún tipo de responsabilidad institucional también es amplia, es grande, es enorme; porque todos creo, apostamos a que 'Corrientes Telecomunicaciones' SAPEM funcione, que 'Corrientes Telecomunicaciones' SAPEM, mejore la calidad de vida y la conectividad de muchísimos correntinos.

Recién hablaban de la conectividad que existe en el Interior y acá mismo en Corrientes Capital, si se recorren los barrios más alejados, uno se da cuenta que falta conectividad y entendemos que la creación de esta sociedad no vendrá a solucionar de manera inmediata toda la problemática de conectividad que requiere la Provincia, pero sí con la inversión que ya hay en la misma o en gran parte ella por parte de ARSAT, hablando técnicamente de lo que se refiere a fibra óptica, creo que esta sociedad puede empezar a caminar y a transitar un camino de crecimiento y a eso de manera particular apuesto, apuesto a que la sociedad se desarrolle de manera totalmente amplia y responsable.

Recordaban hoy -cuando iniciamos la visita acá en el Instituto de Cardiología- un proyecto de ley que hemos sancionado hace un par de años, el Programa de Diagnóstico Precoz de Infarto de Miocardio, que la Legislatura -tanto diputados como senadores- transformó en ley y una de las grandes problemáticas que tenían para poner en funcionamiento y poder reglamentar esta ley, era justamente la conectividad.

Esta conectividad de la que hoy hablaba el doctor Vallejos que están teniendo con el Hospital de Santo Tomé, en todo lo que referente a diagnóstico por imágenes. A eso también apostamos: a que la conectividad para mejorar la calidad de la salud de los correntinos también sea buena.

En ese convencimiento, poniendo en alto y resaltando el trabajo de la ciencia y la tecnología en Argentina y apostando a que la sociedad anónima de 'Corrientes Telecomunicaciones' SAPEM, dé trabajo genuino a los correntinos y mejore la conectividad en la República Argentina, es que de manera particular adelanto mi acompañamiento a este proyecto de ley, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.-** Gracias, señor presidente.

Hablando desde mi rol de diputado opositor, para el cual he sido honrado por el pueblo correntino, para cumplir ese rol: el de diputado opositor de la Cámara de Diputados, celebro la oportunidad que tenemos, uno por la creación de esta Empresa 'Corrientes Telecomunicaciones' SAPEM, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria; con mucha demora es cierto, con mucha demora la participación de Corrientes, entra la Provincia de Corrientes a jugar en lo que hace a la provisión de Internet de buena calidad en los distintos lugares de la Provincia, pero celebramos que se haya tomado esta decisión. Y por otro lado, celebramos la actitud que se ha tenido en el tratamiento de este proyecto legislativo; estamos ante la sanción de una ley, que la ha empezado a trabajar nuestro colega -el entonces ministro de Coordinación y Planificación- el diputado Vischi, en estos días hemos tenido el empuje y el trabajo del actual ministro Horacio Ortega con su equipo, hemos asistido a algo poco usual lamentablemente señor presidente, pero que lo celebramos y es que se hicieron modificaciones significativas e importantes a un proyecto de ley venido del Poder Ejecutivo.

Aceptar incluso lo que hemos tratado hoy aquí, en este improvisado Recinto del Instituto de Cardiología -que celebramos también la posibilidad de recorrerlo y conocer su realidad, tal cual nos graficara su director el doctor Vallejos- que es la creación de una comisión de control, de fiscalización de éstas y de futuras Sociedades Anónimas de Participación Estatal Mayoritaria que se vayan creando, señor presidente.

Si la memoria no me falla, en los meses que llevo como noble legislador -ocho meses- es la primera vez que hemos tenido la oportunidad de ser invitados por un ministro -por el ministro de Coordinación y Planificación unos días atrás- con usted señor presidente, para exponernos esta situación; también aceptando y siendo muy receptivo a las observaciones y modificaciones para aportar y enriquecer, ninguna con afán de crítica ni para entorpecer, porque lo que estamos creando acá hoy es algo en lo que ideológicamente estamos totalmente de acuerdo; es una SAPEM que viene a cumplir con el rol que el Estado correntino y el Estado en general siempre hacen, que es promover el desarrollo de aquellos lugares donde a los actores privados, por una cuestión de rentabilidad, no les conviene, no les sirve o no les cierra llegar o instalarse. Estamos hablando de unir con conectividad de buena calidad a todos los puntos de nuestra Provincia.

Por supuesto que esto hay que hacerlo, estamos dando recién el puntapié inicial con la creación de esta empresa, pero con muy buenas perspectivas, según lo que hemos escuchado y con muy buenas intenciones por parte de los funcionarios que están, tanto del Gobierno como los funcionarios... ya el hecho de la inversión comprometida de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) de Capital inicial para esta empresa es un buen dato de la realidad.

Por otro lado, sabemos la necesidad de que una empresa nacional como ARSAT - estatal como ARSAT- requiere tener una contraparte provincial para avanzar en inversiones postergadas aquí en la Provincia de Corrientes o en inversiones que ya están hechas, como el ramal que va hacia la Provincia de Misiones atravesando toda la geografía de Corrientes y que tranquilamente puede ser aprovechada por más de la mitad de nuestra geografía provincial, señor presidente.

Bien lo señalaba el diputado Mórtola hoy, que esto viene a cerrar también -hablando de políticas de Estado- lo iniciado hace pocos años atrás, no muchos, cuando los argentinos pusimos en órbita dos satélites de comunicaciones, el ARSAT-1 y el ARSAT- 2, se estaba trabajando en la fabricación del tercer satélite de telecomunicaciones y esto fue suspendido por el Gobierno Nacional, justamente por el cambio de enfoques en las políticas de Estado que deben llevarse adelante; pero bueno, esto de conectar a los rincones de Corrientes a través de la Empresa 'Corrientes Telecomunicaciones' SAPEM, es la continuidad lógica, la correlación lógica de la puesta en órbita de esos satélites, señor presidente.

Reitero, para no extenderme demasiado y ser reiterativo en cuanto a lo que ya dijeron otros diputados, celebramos la creación de algo que es una política de Estado muy buena para los correntinos, para el millón seis mil de correntinos; y por otro lado, una actitud republicana por parte del Oficialismo de atender las observaciones que desde la Oposición y desde otros sectores particulares seguramente han acercado y han sido receptadas para la sanción de este proyecto de ley.

Y de paso aprovechar también para mencionar cosas que no están, materialmente imposibles que estén en el texto de la ley, pero sí que hacen ya al funcionamiento de la futura empresa de telecomunicaciones, señor presidente, y que tiene que ver con el pedido expreso de no apartarse del cometido de esta empresa y que realmente sirva para llegar a los rincones de la Provincia de Corrientes, de la geografía de la Provincia de Corrientes

donde no hay servicios de buena calidad de Internet, donde no hay conectividad de buena calidad para todos los usos que se le puede dar; todos los usos que sabemos indispensables en el mundo de hoy que le damos a Internet y tienen que ver con la educación, con la seguridad, con la salud, con el esparcimiento, con el rubro que queramos tocar, Internet está presente. Y sabemos perfectamente que en muchos lugares de nuestra Provincia, sin ir más lejos de nuestras propias ciudades, la conectividad es de mala calidad.

Que se comience a atacar esto en términos generales por parte de la empresa de comunicaciones, pero dedicándose justamente a ello, a un rol de transportar, de transferir la fibra óptica a todos los lugares de nuestra Provincia y no entrar a trabajar específicamente con lo que se conoce en la actividad como el consumidor final o el cliente de la última milla. En la mayoría de nuestros pueblos y ciudades pequeñas hay actores locales que están llevando adelante la provisión de Internet minorista, el mercado minorista de Internet.

Acompañar y complementar el trabajo de estas empresas que generan mano de obra correntina, que generan tecnología correntina muchas veces invisibilizada, pero es interesante el trabajo que llevan adelante estas empresas; tomando los buenos ejemplos de las empresas estatales que se han creado en las provincias vecinas. Tenemos buenos ejemplos en las empresas creadas en la Provincia del Chaco o en la Provincia de Misiones, en la Provincia de Formosa no se ha creado una empresa, más bien es una división de lo que es la empresa de energía.

Pero también hay malos ejemplos, como nos relataba alguien entendido en esto señor presidente, como sería el caso de la Provincia de la Rioja que ha entrado a competir con precios casi de 'dumping' con estos proveedores locales -ISP en la jerga de esta actividad- los ha eliminado, los ha sacado de esta actividad y hoy resulta que no es una actividad rentable para la empresa provincial. Y por una cuestión de achicamiento del Estado que estamos viviendo en toda la geografía de nuestro País, hoy han dejado al usuario de esa provincia en condiciones todavía peores de las que estaban antes de la creación de este tipo de políticas y estas empresas. O lo que ha pasado en Paraguay, donde una empresa estatal ha hecho esto, pero con el objetivo de eliminar actores como las PYME y que ello quede en manos de grandes jugadores como allí son Tigo, Claro o Personal.

Tener estas previsiones, señor presidente, que esto no sea un motivo para que eliminemos mano de obra correntina, eliminemos las PYME correntinas y luego caigamos en manos de cuasi monopolios que existen en nuestro País; que además se podrían ver

beneficiados si la inversión del Estado Provincial llega a cada uno de los rincones de la Provincia.

Cuidemos a los correntinos, démosle participación en esta empresa, pongamos en frente de ella a personas -uno no pretende que salgan de una probeta estos funcionarios- con conocimientos técnicos al frente de ella y con entendimiento de las necesidades que tenemos los correntinos. Muchas gracias, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Note en su cara señor presidente, de que pretende que sea breve, por lo tanto así lo haré.

-Sonrisas desde el Estrado y del público presente.

**SR. BARRIONUEVO.**- Bueno, muchas gracias, señor presidente, simplemente un par de cuestiones.

Una es celebrar nuevamente este cambio de dinámica que tenemos con el Oficialismo -tanto legislativo como con el Poder Ejecutivo- en esta ida y vuelta, y en la posibilidad de influir en los proyectos de ley. La verdad es que nos sentimos hombres y mujeres preparadas para poder hacerlo; en este proyecto especialmente lo pudimos hacer, por lo tanto, quiero celebrar que así sea.

Respecto de la creación en sí de la SAPEM, estamos convencidos de que es una herramienta necesaria y nos transmitía el ministro en la reunión que tuvimos, que se había firmado en el 2016 un convenio con el Ministerio de Modernización y que para seguir en el esquema de inversiones se requería de esta herramienta, con este tipo jurídico, por ser éste un instrumento hábil para justamente intervenir en el mercado de las telecomunicaciones de manera ágil y eficaz. Por eso entendemos que es necesaria la creación de esta empresa.

Se manifestaron muchos objetivos y seguramente la tecnología nos llevará a que nos quedemos cortos con los objetivos que somos capaces de pensar hoy, cuando en el futuro se podrán implementar. Pero evidentemente y desde el rol del Estado, la búsqueda de transparencia, del servicio al ciudadano a partir de la conectividad y de algunas otras cuestiones como la historia clínica digital unificada, la de nuevos sistemas no solo para acceder y ver qué estudiar, sino nuevos sistemas y nuevos métodos educativos a partir de la tecnología; pero fundamentalmente, una tecnología que sea igualitaria requiere conectividad en toda la Provincia.

Nos hablaban de trámites previsionales, de la importancia para el turismo, nos contaban que pasa justamente uno de los troncales de fibra óptica por la propia Colonia Carlos Pellegrini, el uso en seguridad, la importancia de la conectividad para la inteligencia en materia de seguridad, la protección de los datos y la importancia que el Estado se involucre en la protección de los datos, son muchas las cuestiones que nos hacen ver que evidentemente y más vale tarde que nunca, es importante que tratemos esto.

Algún diputado preopinante dijo: 'Nos quedamos afuera de muchas cosas' y bueno, justamente lo que se busca es revertirlo; pero efectivamente nos hemos quedado afuera de muchas cosas. En la página de ARSAT están todos los puntos conectados en el País; hay quinientos veintiséis puntos conectados en el País, de esos en la Provincia de Corrientes hay solo cinco al 2016: Corrientes Capital, San Lorenzo, Bella Vista, Goya y Esquina son los cinco puntos conectados.

La propia empresa ARSAT hace otra clasificación de puntos próximos a conectarse, son cuarenta y uno y Corrientes no figura en ninguna de esos listados, pero sí figura en la Planificación del 2019 y es por ello que nos parece importante que los diecinueve puntos que están planteados en el esquema de trabajo de ARSAT, se puedan llevar adelante a partir justamente de esta herramienta que solicita el Poder Ejecutivo para el avance en materia de telecomunicaciones.

Simplemente y para concluir, coincidiendo con el diputado Pacayut en la importancia de la participación, de eso se trata la SAPEM, justamente da participación al sector privado; pero todos abogamos porque esa participación no solo se dé en términos de participación societaria, sino que se dé en términos conocimientos y en términos de respeto a aquellos que desde hace mucho tiempo vienen haciendo un esfuerzo por desarrollar una actividad en Corrientes.

Entendemos que esta empresa es una oportunidad para que, bien usada, efectivamente todavía el desarrollo de nuestros productores locales sea mayor y también abogando para que la conducción y gerencia de esta empresa esté en manos de correntinos y que el criterio de selección sea su competencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

**SRA. PEREYRA CEBREIRO.**- Gracias, señor presidente.



Bueno creo que, en general, todos los diputados que me precedieron en el uso de la palabra y quien les habla, coincidimos plenamente en celebrar esta decisión política que creo ha cambiado el paradigma de lo que veníamos viendo en la Provincia de Corrientes ampliamente.

Hablar de modernización del Estado... recuerdo todavía el discurso de apertura de Sesiones Ordinarias donde el gobernador planteó entre sus ejes de gestión, justamente el de la modernización y también recuerdo parte de sus palabras, cuando decía que modernización no es comprar más computadoras para la Provincia de Corrientes, sino que básicamente constituye un cambio en la manera de pensar. Obviamente, yo agrego: sí, tenemos que repensar hacia dónde va la Provincia de Corrientes y creo que ésta ha sido una decisión política muy importante, sobre todo cuando todos coincidimos en que la transformación digital y en que la revolución del conocimiento son importantísimas para nosotros, como ciudadanos correntinos también y como Provincia, para salir a competir en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Sin dudas, hoy estamos hablando de Bigdata, de protección de datos, de modernización del Estado, de Smartcities, de moneda electrónica, de Bitcoins, de Blockchain, que es otro sistema que puede dejarnos, por ejemplo -en el Día del Abogado- a muchos abogados, escribanos y jueces sin trabajo de certificación, así es que miren si no será importante todo lo que estamos hablando en cuanto a la revolución del conocimiento.

Pero hoy además en este debate -y lo quiero hacer desde distintos enfoques- venimos a discutir también el porqué de la necesidad de que el Estado cree una empresa, una sociedad anónima, que obviamente va a salir a competir al mercado con otros actores, con otros actores privados que han estado sosteniendo durante todos estos años la conectividad, muchas veces cuando hemos estado mirando hacia otro lado en términos de conocimiento. Y creo que ahí se centra el punto más importante del debate.

En este sentido, hubiera sido también muy interesante, más allá de adelantar mi postura de que voy a apoyar obviamente la creación de esta empresa, pero también hubiera sido muy interesante enriquecer este debate con la participación de muchos actores que son importantes también, como el sector privado; las pequeñas PYME, proveedores de Internet que han sostenido la conectividad en el Interior de la Provincia, muchas veces arriesgando todo su Capital societario y empresario, llegando al punto de casi tirar por la borda el crecimiento y la rentabilidad de su empresa.

Entonces, creo que esto de encarar así como nos convocó el ministro de Coordinación y Planificación, también se pudo haber convocado a muchos sectores a los que hoy les vamos a dar participación dentro de esta empresa y ver hacia dónde va el plan estratégico y de negocios de esta sociedad anónima, porque no es lo mismo poner fibra óptica en toda la Provincia, que poner la fibra óptica para que tengamos un Internet de producción y no de consumo; es decir, para aplicarlo a la producción, para aplicarlo a la medicina, a la salud, al deporte y a veces a este plan hubiera sido lindo socializarlo en momentos previos a la creación de esta empresa, con lo cual, me parece que también había que centrar el debate desde este punto de vista.

Obviamente, creo profundamente en la democratización de la información, con lo cual la creación de una empresa por parte del Estado, va más allá de una rentabilidad propia de una sociedad. Pienso también que la creación de esta empresa del Estado va a ayudar a combatir las desigualdades, porque no tiene más derecho una persona de Capital que una persona de alguna localidad del Interior para nutrirse de información y también creo que es una manera muy interesante de combatir hoy la pobreza, palabra que está en casi todos los discursos de la clase política y que hoy la estamos haciendo efectiva con un hecho concreto. A veces la pobreza no solamente es la falta de recursos materiales, sino también la imposibilidad de tener información, de tener datos que nos sirvan para poder construir nuestro propio pensamiento y proyectarnos como personas; así que creo que ésa va a ser una función muy importante si utilizamos bien la creación de esta empresa del Estado.

Obviamente, cuando me puse a analizar esta ley, traté de tener algún diagnóstico; es decir, por qué la necesidad de la creación de esta empresa, buscando datos que me permitan saber dónde está hoy la Provincia de Corrientes parada en términos de conectividad y la verdad es que fue bastante difícil encontrar un diagnóstico, porque evidentemente la situación de la Provincia de Corrientes no es buena en este sentido y, más allá de que no habían datos precisos cargados en los portales propios del Gobierno de la Provincia de Corrientes, sí pude sacar algún tipo de información de la Página de ARSAT. Algunos pares ya han mencionado datos al respecto, pero por ejemplo cuando hablamos de la cantidad de 'Megabytes' de servicios por Provincia, vemos que Corrientes está en 240 'Megabytes' en veintiún localidades. Cuando hablamos de la cantidad de fibra óptica, Corrientes tiene 569 kilómetros de construcción de fibra óptica, según los datos de esa



Página; puede ser que esté con mayor actualización ahora y que no esté cargada; simplemente traté de hacer un diagnóstico, como pude, con los datos que tenía.

También miré un Programa de Conectividad de Escuelas Rurales, que era para la provisión de Internet y televisión digital y encontré que Corrientes tenía sí tres escuelas en Curuzú Cuatiá, una en Mercedes, una en San Martín y una en Paso de los Libres que están adheridas a este plan y que próximas a conectarse, están dos escuelas en San Roque y una en San Martín. Obviamente, estamos hablando de muy pocas escuelas, teniendo presente la cantidad de escuelas rurales que tiene la Provincia de Corrientes, que llegan a alrededor de un mil.

Además estuve revisando un informe que estuvo circulando entre los diputados, donde se hablaba de un 32% de penetración de Banda Ancha en la Provincia de Corrientes y después, revisando datos de la Página de ENACOM, realmente vi que si estuviéramos en 32%, no tendríamos ni siquiera necesidad de tener una empresa del Estado, porque estaríamos conectados efectivamente.

Todo esto es nada más que para darnos alguna pequeña idea de cuál es el diagnóstico y, sobre todo, para hacer esta reflexión: realmente necesitamos avanzar en esto de la creación de una empresa del Estado, siempre y cuando -como decía anteriormente- tengamos un plan estratégico de llevar adelante la política pública de la empresa que tenga este sentido, el sentido no solamente de proveer un servicio de consumo a la gente de Corrientes, sino también aplicarlo a todos los ámbitos que nos van a hacer crecer y desarrollarnos como Provincia.

También quiero hacer mención a un párrafo de la ley donde se establece cuál es el Capital Social de la empresa y ahí veíamos ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000). Solamente para hacer mención que en el Boletín Oficial del 22 de agosto de este año, pude leer que el Poder Ejecutivo de la Provincia hizo un llamado a licitación pública para la construcción, provisión, instalación y mantenimiento de la red del área metropolitana de interconexión de organismos y reparticiones del Gobierno de la Provincia de Corrientes, en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, por ciento diecinueve millones de pesos (\$119.000.000), alrededor de ese monto, que no lo tengo acá, lo voy a revisar, sí ciento diecinueve millones de pesos (\$119.000.000) exactamente. Al fijar un Capital Social de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) y estar hablando de un llamado a licitación de provisión solamente para el área metropolitana, me pregunto si la fijación de

ese Capital Social no se ha quedado corta para la creación de esta SAPEM. Por supuesto que tiene posibilidades de aumentarse, son herramientas que están contenidas en la Ley de Sociedades Comerciales, pero también me hace ver cuál fue el diagnóstico y el plan de las políticas que se tienen adelante, cuando solamente se ha fijado un Capital Social de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000).

Hace pocos días salió un artículo en el Diario Clarín, donde se hablaba de una inversión de Telecom para la Provincia de Jujuy, de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), lo cual también me hace comparar todos estos datos que están surgiendo en el día de hoy, con lo que tenemos nosotros previsto para Capital Social de esta empresa.

También me gustaría hacer mención de los Recursos Humanos y en este sentido la sociedad prevé la creación de un Directorio con cinco miembros titulares y cinco suplentes; un presidente y un vicepresidente; también se habla de Sindicatura y en el mismo sentido que mis pares, me parece muy importante que se convoque a gente técnica e idónea porque no es un tema fácil, sobre todo para nosotros los abogados, que somos los que estamos creando en este momento esta importante herramienta para el Estado Provincial.

Por último y con esto quiero terminar señor presidente, obviamente la idea de esto es cerrar las brechas y me parecería muy importante que junto al organismo de seguimiento que por resolución hemos votado hoy -esta Comisión de Seguimiento de la SAPEM- tendamos a colaborar en todo lo que podamos, a trabajar con el Poder Ejecutivo, justamente porque lo más interesante de esta herramienta, si es bien utilizada, es generar una alianza estratégica con todos los proveedores de Internet de última milla; es decir, con la red de acceso a cada uno de los hogares y me parece que lejos de salir a competir con el sector privado, lo interesante sería este llamado al trabajo en conjunto, de colaboración, a la compartición de toda la red de infraestructura, tanto con el Gobierno Nacional -a través de ARSAT- como con la red de infraestructura que podamos construir nosotros como Provincia -a través de la SAPEM- y que justamente con esto, con inversión por parte del Estado Provincial, también haya una disminución impositiva para todas aquellas PYME que van a estar, de alguna manera, compitiendo con la SAPEM, ya que ésta contiene un artículo específico donde queda exenta absolutamente de todas las operaciones que realice en la Provincia de Corrientes.

Así que más allá de todas estas aclaraciones, que son absolutamente constructivas y que intentan lograr una comunión entre todos los actores que van a tomar participación, una

vez que se ponga en funcionamiento esta Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, justamente que podamos trabajar en estos temas, sobre todo al momento de dictar su Estatuto, que es el documento único y constitutivo que la va a guiar de acá en adelante.

Todos estamos de acuerdo con la transformación digital que tiene que llevar adelante la Provincia de Corrientes y vamos a acompañar, por supuesto, este proyecto de ley desde la banca a la que represento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Realmente me siento regocijado en el día de hoy; un día complicado para la Argentina, donde el dólar pasó los treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos (\$34,50) y esto que estamos haciendo es realmente muy bueno.

Me encanta el proyecto de ley, especialmente los considerandos. Este proceso tiene dos cosas muy importantes a nuestro juicio: primero el proceso mismo, como destacaron varios de mis pares de la Oposición, pudimos tener la presencia del ministro dando las explicaciones, aclarándonos, enseñándonos e instruyéndonos sobre varios de los temas, cosa que es muy importante y que sería bueno que se convirtiera en una práctica habitual para todos los temas y esto es verdaderamente muy importante para la salud institucional de la Provincia.

En segundo lugar por la filosofía misma del proyecto, me encanta que la Provincia de Corrientes asuma algo que debió haber asumido hace mucho y no sabemos muy bien por qué no lo hizo; los mismos integrantes del Poder Ejecutivo, nos contaban de los pedidos del Gobierno Nacional y vinculado fundamentalmente con una política de Estado en la Argentina, bueno... ya no es más política de Estado lamentablemente, una política que en la Argentina hizo que colocáramos en órbita el ARSAT-1 en el 2014 y el ARSAT-2 en el 2015, generando un ahorro muy importante, ahorro para el Estado Nacional que ahora va a tener el Estado Provincial; un ahorro de veinticinco millones de dólares (U\$S25.000.000) me acuerdo era la cifra que se decía del ARSAT-1 y política lamentablemente abandonada con el ARSAT-3, que si bien es cierto -por las informaciones que tenemos- va a ser puesto en órbita en el 2020, lo va a hacer con una bandera extranjera, porque el 51% de la empresa es de Newco, que es la que reemplaza prácticamente a ARSAT en la colocación

geoestacionaria del satélite, tiene un 51% de una empresa extranjera y queda solamente el 49% a ARSAT.

Esto de ARSAT es importante porque para Argentina -y estuvimos donando un terreno para los ex combatientes de Malvinas- esto es soberanía nacional y esta decisión del Poder Ejecutivo Nacional de privatizar el ARSAT-3 viola la Ley de Soberanía Aeroespacial. La colocación del ARSAT-1 y del ARSAT-2 impidió que las órbitas 72 y 81, que son órbitas geoestacionarias, fueran ocupadas por el Reino Unido que las pretendía, esto es soberanía argentina.

Por eso la creación de esta empresa que hacemos hoy, cierra el círculo y realmente es para regocijarse que la Provincia de Corrientes haya tomado esta decisión. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

**SR. VISCHI.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no me ando fijando el valor del dólar porque no compro ni vendo, solamente después espero el zarpazo de algún oportunista...

-Risas en la Sala.

**SR. VISCHI.**- Simplemente para traer un poco al Salón lo que pasaba en estos últimos años, cuando el Gobierno de la Provincia se propuso una modificación para incluir al Ministerio de Planificación y Coordinación y dentro del área, crear la Subsecretaría de Modernización del Estado. Justamente ahí aparece la gran necesidad de vincular la Provincia y por supuesto, en ese marco de investigación de la conectividad, que es imprescindible para llevar adelante la modernización del Estado y otras cosas más, era muy claro ver el panorama de la Provincia totalmente desinvertida en cuanto a las redes de fibra óptica.

De hecho, en la costa del Paraná ARSAT tiene una línea porque alquiló a una empresa privada, no hizo ni siquiera la inversión de poner los caños correspondientes y, por el lado central, está usando y alquilando una línea privada de LITSA que va desde Colonia Pellegrini hacia Misiones y entonces está conectando Misiones; por el lado de la costa del Paraná, conecta a Chaco y todas las líneas que se hablaban hoy aquí en Formosa y en el caso de Misiones, a través de esta nueva línea de conectividad central.

También el Gobierno de la Provincia de Corrientes ha hecho bastantes inversiones ahí; hoy por ejemplo, las líneas de alta tensión entre Goya-Mercedes, Mercedes-Paso de los Libres son más de 300 kilómetros y tienen fibra óptica. Se está haciendo toda una conexión de cerramiento norte entre Corrientes e Ituzaingó y en todo lo que se refiere a planificación de obras de gas natural, se hace todo con fibra óptica que se usa para los testigos, pero además sirve para usar algunos pelos de conectividad.

Con esto quiero decir que ya hay bastantes posibilidades de ir conectando la Provincia, pero no es solamente la fibra óptica; la fibra óptica es como la autopista o el camino para conducir esta energía especial que hoy es Internet pero, a su vez, se necesitan otras herramientas como aparatos electrónicos que hacen bajar a las ciudades y a partir de ahí también a la última milla, que se llama a llegar a los distintos lugares dentro de una ciudad; entonces cuando el Gobierno Provincial ve esta situación, toma la decisión de avanzar en políticas de Estado que permitan buscar el aprovechamiento de estos canales, pero para usar esta autopista de la comunicación.

En ese sentido, viendo lo que significó ARSAT para el País y la inversión que se hizo a nivel nacional y también viendo lo que se está haciendo en otras provincias, es que se empezó a estudiar la posibilidad de la creación de esta nueva empresa que, muy por el contrario, no pretende competir con los privados sino simplemente es una complementación.

Además, teniendo en cuenta que así como en algún momento el agua fue una política de Estado, después la electricidad fue una política de Estado, hoy las telecomunicaciones son una política de Estado; de hecho, cuando llega Internet, el mundo de alguna forma se abre o se dispone también para poder concretar no solamente la modernización del Estado que es una parte que va a ser importante -porque es el Gobierno el que lo está llevando adelante- sino también una accesibilidad al privado para generar nuevos negocios, de muchos negocios que inclusive hoy todavía no se conocen y de muchas posibilidades que permite la conectividad, a partir de inclusive generar puestos de trabajo a través de la industria del 'Software' y muchas otras oportunidades que se crean.

Pero lo que creo que más bien cayó a todos, inclusive a la Oposición, tiene que ver con el porcentaje que se reserva el Estado Provincial que es el 60% justamente para poder manejar la política de Estado en adelante, teniendo en cuenta que por ejemplo hoy hasta nos cuesta saber cuáles son las inversiones privadas que se vinieron haciendo de las

empresas de telecomunicaciones, para poder visualizar una complementación y a su vez, si hay inversiones estatales, de alguna manera eso va a permitir bajar los costos y, por supuesto, bajando los costos también se hace mucho más accesible y genera inclusión e igualdad.

Así que celebramos el apoyo, celebramos esta uniformidad de criterios en apoyo hacia la ley y, fundamentalmente, apostamos a que sea bien manejada por técnicos que puedan llevar adelante una política de Estado y que permita dar una herramienta más de progreso a la Provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vischi. Damos por cerrado el debate y vamos a proceder a votar.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. El artículo 20 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración y se hace constar que la votación fue por unanimidad.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.18. - Expediente 13.099: de interés el acto en conmemoración por el 100 aniversario de varias escuelas de Goya, a realizarse en el predio de la Sociedad Rural de esa localidad. Diputados López y Calvi.

4.19. - Expediente 13.100: de interés los actos y festejos por el 201 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Loreto. Diputada Mancini.

4.20.- Expediente 13.101: de interés los actos y festejos por la '34 Fiesta Provincial del Agricultor' en el Municipio de Carolina. Diputada Mancini.

4.21. - Expediente 13.102: de interés los actos y festejos por el 141 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Garruchos. Diputada Mancini.

4.22. - Expediente 13.103: de interés los actos y festejos por el 192 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Empedrado y la festividad en conmemoración de Nuestro Señor Hallado. Diputada Mancini.

4.23.- Expediente 13.104: de interés los actos y festejos por el 78 Aniversario de la Creación del Municipio de Herlitzka. Diputada Mancini.

4.24.- Expediente 13.110: de interés la realización del 'Festival del Estero'. Diputado Cassani.

4.25.- Expediente 13.112: de interés el 'Día de la Industria'. Diputada Bestard.

4.26. - Expediente 13.113: de interés el 'Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario'. Diputada Bestard.

4.27. - Expediente 13.117: de beneplácito por la firma del Convenio de Compensación del Fondo Federal Solidario (Fondo Sojero) con los municipios de la Provincia. Diputado Gaya.

4.28.- Expediente 13.121: de interés la realización del 'Curso de Capacitación para Hijos de ex Combatientes de Malvinas y Agentes de la Administración Pública Provincial y Municipal' en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.29. - Expediente 13.124: de beneplácito por la participación de los alumnos y docentes de la Escuela Normal 'Juan García de Cossio' de San Roque, en el International Stockholm Junior Water Prize en el Certamen de la 'Semana Mundial del Agua', en Estocolmo (Suecia). Diputada Locatelli.



4.30. - Expediente 13.125: de interés la realización del ‘21 Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares (ENCACE)’. Diputado Cassani.

4.31.- Expediente 13.126: de interés la realización del Curso “Suelo Pélvico y Método Hipopresivo Postparto”. Diputado Chaín.

Expediente 13.129: de pesar por el fallecimiento del señor Kofi Atta Annan, ex-secretario General de las Naciones Unidas. Diputado Pozo.

Expediente 13.130: de interés la realización del Seminario donde se tratará el anteproyecto de ley sobre Símbolos Patrios. Diputado Cassani.

Expediente 13.131: de interés la realización de la conferencia sobre “Coyuntura y Perspectiva de la Economía Argentina”, dictada por el doctor Juan José Cruces. Diputado Chaín.

Expediente 13.132: de interés la realización de la 9° Jornada de Perspectivas Agropecuarias del NEA, bajo el lema “Bioeconomía: construyendo un futuro sustentable para el Norte argentino”. Diputado Chaín.

Expediente 13.133: de interés la realización de la “Fiesta de la Educación Física para Personas con Discapacidad”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Expediente 13.134: de interés la conmemoración por el Centenario de la Escuela Primaria N° 563 de Colonia Carlos Pellegrini. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Expediente 13.135: de interés la realización de los actos con motivo de las Fiestas Patronales en honor a la “Virgen de los Remedios”, del Paraje 4° Sección Lomas de Empedrado. Diputado Chaín.

Expediente 13.136: de interés la realización de la “6ª Fiesta Provincial del Mate y la Amistad”, en la Localidad de Gobernador Virasoro. Diputado Báez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente, muy cortito.

Simplemente no quería dejar pasar la oportunidad para saludar a todos los colegas, a todos los abogados en su día; a ver: ¿quiénes son abogados acá?

-Muchos de los presentes levantan sus manos.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Ah, somos varios.

La verdad que el 29 de agosto la FACA -la Federación Argentina de Colegios de Abogados- estableció esta fecha haciendo alusión al natalicio de Alberdi; él realmente nos ha dejado un legado en sus 'Bases y punto de partida para la organización política de la República Argentina', después que Rosas fue derrocado en la Batalla de Caseros allá por 1852. Así que, realmente es un orgullo para mí abrazar esta profesión que hace 20 años cuando ingresé a la Facultad a la UNNE me enamoré y bueno, la llevo conmigo de la mejor manera.

Creo señor presidente como abogada, que los abogados tenemos una gran responsabilidad frente a la sociedad, no solamente por la carrera que elegimos sino porque ésta cada vez nos compromete más hacia la sociedad; podemos ser presidentes de la Nación, se puede ser diputado, senador, se puede ocupar cualquiera de los dos Poderes del Estado -tanto Legislativo como Ejecutivo- pero no se puede ocupar el Poder Judicial si no se es abogado, no se puede ser juez si no es abogado, así que tenemos un Poder del Estado con el monopolio de una profesión que es la de los abogados. ¡Vaya si no tenemos responsabilidad los abogados frente a nuestra sociedad, señor presidente!

Con esto quiero hacer un llamado a la reflexión a todos los abogados, porque cada vez nos vamos metiendo en cuestiones que por ahí muchas veces desconocemos, porque es el médico el que sabe operar, pero es el abogado el que termina decidiendo si el médico operó bien o hubo un caso de mala praxis; es el ingeniero el que sabe construir el puente, pero es el abogado, o sea el juez, el que termina decidiendo si ese puente está bien o no está bien construido.

Esa reflexión, señor presidente, creo que los abogados tenemos que hacernos frente a nuestra sociedad, para de esta manera llevar el legado que nos dejó Alberdi en sus Bases. Eso no más, señor presidente, y un muy feliz día para todos los abogados.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete, igualmente para usted.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, adhiero a los saludos a los colegas abogados, no sólo de este Salón sino también de la Provincia de Corrientes.

Pero no quería pasar por alto el agradecer a las autoridades del Instituto Cardiológico, agradecer al equipo médico que nos acompañó hoy y nos hizo recorrer el Instituto para poner en nuestro conocimiento todas las obras y estructuras que están llevando adelante y también adelantarnos este proyecto que presentaron ya por el H. Senado, para resolver una problemática que vienen teniendo con el personal.

También quiero agradecer al equipo técnico del Instituto que nos acompaña hasta esta hora, para que podamos sesionar en este auditorio, como así también agradecer a todo el personal de la H. Cámara que, con muy buena voluntad, vinieron aquí para desarrollar también su tarea junto a nosotros. Sin ellos, nosotros no podríamos hacer nada.

Realmente fue una tarde de mucho aprendizaje, más allá de lo que se dio en el seno del Salón, digamos, sino también un aprendizaje por todo lo que nos han informado desde este Instituto de Cardiología. Sólo agradecer y poner en valor el acompañamiento y conocimiento que hoy nos dio el personal del Instituto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Está muy bien, porque uno nunca sabe cuándo va a volver.

-Sonrisas en el Salón.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente: un saludo para todos los colegas de la Provincia de Corrientes y decir que me siento honrado de haber participado de esta sesión histórica en el Instituto de Cardiología de la Provincia de Corrientes. Esto, seguramente, va a quedar en la historia de nuestro sistema republicano. Nada más que eso, gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.-** En realidad es para felicitar a todos los abogados y abogadas de la Provincia en su día y más allá de la tristeza por el precio del dólar, quiero contarles que River ganó 3 a 0.

-Risas entre los presentes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Acevedo.

Antes de levantar la sesión, invito al doctor Vallejos para que nos acompañe en el Estrado por unos minutos.

-El doctor Vallejos se acerca al Estrado y toma asiento junto al presidente, diputado Cassani.

-Aplausos.

-Dirigiéndose al doctor Vallejos, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** En nombre de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, le agradecemos primero que todo, que hayan compartido la Fundación del Instituto de Cardiología, su Directorio y a su director, quien está sentado a mi izquierda, mi amigo personal 'Grillo' Vallejos, le agradezco realmente no solamente el haber podido ver y conocer -en el caso de algunos legisladores- la obra civil, sino fundamentalmente lo que tiene que ver con la aparatología.

Hago votos para que esta visita de hoy sirva no solamente para saber lo bueno, lo eficiente, la excelencia que tenemos en la Provincia de Corrientes del Instituto de Cardiología, que es una de las instituciones rectoras en la Argentina y en países vecinos, sino que también a quienes somos dirigentes políticos, a quienes somos legisladores, nos permita poder establecer cabalmente cuáles son las cosas valiosas que hemos hecho los correntinos; no importa qué gobierno fue el que dio el puntapié inicial, no importan los gobiernos que sucedieron a aquel que tuvo la idea brillante de la creación de este Instituto, porque a veces los dirigentes políticos nos empeñamos en maximizar los déficits que podemos tener y realmente terminamos haciendo a veces consideraciones injustas.

En Corrientes tenemos muchísimas cosas buenas, así como el Cardiológico que es una cuestión de excelencia, tenemos realmente cosas muy valiosas; algunas que las hace el Estado Provincial -no hablo del Gobierno, hablo del Estado Provincial- y otras que hacen los particulares, los privados. A veces nos quejamos que los privados hacen poco y sin embargo ocupamos como Provincia lugares destacados; en lo que tiene que ver con la

forestación, somos la primera provincia Argentina en esta materia; somos la primera Provincia productora en la Argentina de arroz; somos la segunda productora de citrus y somos la tercera o a veces cuarta -depende del Censo- en producción de carne.

Los dirigentes políticos siempre nos quejamos de acuerdo al lugar que ocupamos, si somos oficialistas o somos oposición que, si nos toca ser opositor está todo mal y es un desastre vivir en esta Provincia; realmente creo que somos injustos, no solamente en la valoración que hacemos, sino fundamentalmente somos injustos con aquellos que todos los días de su vida se levantan para producir y todos los días de su vida se levantan para defender y sostener las cosas que emprenden.

Así es que me parece que sería muy interesante que terminada la sesión y sin dejar de reconocer que hay muchas cosas que los correntinos debemos hacer, tenemos que empezar a tener equilibrio en nuestras opiniones. Cuando falta hacer cosas, hay que decirlas, hay que proponerlas, porque es valioso y para eso funciona el sistema democrático.

No sé si este proyecto de ley que tratamos hoy de la SAPEM es más temprano que tarde, en realidad desde que soy diputado provincial -hace ya unos años- nunca hubo un proyecto de estas características. O sea que no sé si para el proyecto es temprano -repito- o es tarde, lo que sí puedo afirmar es que nunca hubo un proyecto en este sentido.

Entonces, me parece que también en esto tenemos que tener una mirada mucho más amistosa entre nosotros. Y este proyecto de la SAPEM, que es de interés de la gente fundamentalmente y también del Estado, nos permitió poder correr líneas; acá somos todos diputados de la Provincia de Corrientes, no importa si conformamos bancada oficialista o bancada de oposición, cuando existen proyectos de esta naturaleza y todos comprendemos la importancia de poder estar juntos para aportar lo mejor de cada uno, este tipo de normas salen.

-Dirigiéndose nuevamente al doctor Vallejos, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por eso mi amigo 'Grillo', creo que esta visita que hicimos antes de comenzar la sesión va a determinar un antes y un después al menos en algunos diputados, aspiro que sea en los treinta, pero por lo menos en muchos diputados para que al momento de ejercer la crítica, que también es necesaria en democracia, tengamos el equilibrio suficiente para señalar las cosas que hacen falta y no decir que en nuestra Provincia no se hace nada.

Quiero también decir que, por lo menos desde que soy diputado, es la primera vez que salimos de nuestro Recinto para sesionar fuera de nuestra Casa propia. Así que también por eso esta sesión es un hecho histórico, en realidad por ser la primera; seguramente después, como vemos que esto funciona, quizás lo podamos plantear o replantear en el futuro para ver si lo podemos hacer en otras instituciones.

-Dialogan el presidente y la secretaria.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Acá me señala la doctora Karsten, que ayer se cumplió un año del fallecimiento del doctor Badaracco, que sin dudas ha sido uno de los grandes impulsores de este Instituto de Cardiología, así que también el reconocimiento de la Cámara de Diputados a quien fue uno de los precursores de este Instituto, que hoy tan orgullosamente los correntinos lo exhibimos.

Quiero agradecerle 'Grillo' por la deferencia, quiero agradecerle por lo que vos y todo tu equipo, absolutamente todo tu equipo médico y no médico, realizan por la salud de cada correntino, que como bien decía, con un sentido absolutamente federal y solidario.

Con esto damos por concluida la sesión, levantamos la sesión y con un fuerte aplauso agradecemos al doctor Vallejos y, a través de él, a todo el directorio y a todo el personal del Instituto de Cardiología.

-Aplausos prolongados.

-Es la hora 21 y 36.